RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 001/20.
NEUQUÉN, 03 de marzo de 2020.

VISTO:

El Memo SA N° 06/2020 de la Facultad de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado memo se eleva la solicitud del llamado a concurso de 1 (un) cargo transitorio de Ayudante de Primera con dedicación Simple en condición de interino para la orientación Ocio, Tiempo Libre y Recreación localización AUSMA, para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, con el fin de realizar actividades docentes en la asignatura Turismo como Práctica Social de la carrera Guía Universitario de Turismo;

Que al no disponer de la participación de un docente auxiliar para las tareas prácticas, se ve afectado el proceso de enseñanza – aprendizaje que permita construir un espacio de intercambio de saberes, opiniones y experiencias que redunden en beneficio de los/as estudiantes;

Que según antecedentes obrantes el pedido tiene continuidad desde mayo de 2018, fundamentado en las necesidades académicas, dado que es una cátedra que corresponde al primer año de la carrera Guía Universitario en Turismo, con un promedio de 50 estudiantes por año, sumado a esto las condiciones de salud que atraviesa el docente responsable de la cátedra;

Que se ha realizado en reiteradas oportunidades, el pedido formal de refuerzo presupuestario a la Secretaría de Hacienda de la UNCo.;

Que por Nota SH N° 004/20 informa la imposibilidad de dar respuesta al requerimiento;

Que, la Secretaría Académica por Nota N° 194/19 plantea la posibilidad de atender el pedido del llamado a concurso en calidad de transitorio, con la reserva del crédito liberado por la jubilación del PTR-1 de la orientación;

Que, la Resolución Rectoral N° 442/2017 establece que todo trámite de reservas para concursos debe contar obligatoriamente con el Informe TKD generado a través del sistema MOCOVI-DESIGNACIONES, en consecuencia, se adjunta el Informe TKD N° 7014/2020;

RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 001/20.
NEUQUÉN, 03 de marzo de 2020.

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho sugiriendo aprobar el llamado a concurso requerido;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2020, trató el tema y lo aprobó por unanimidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso de 1 (un) cargo transitorio de Ayudante Primera con dedicación Simple en calidad de interino, para el Departamento de Servicios Turísticos, área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Ocio, Tiempo Libre y Recreación para desempeñar actividades en el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, en la asignatura Turismo como Práctica Social de la carrera Guía Universitario de Turismo, sede AUSMA.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el cargo aprobado en el artículo 1°, se atiende con crédito de reserva en condición de transitorio, por lo tanto caduca sin más el 31/08/2020.

ARTÍCULO 3°: ANEXAR a la presente Resolución, el Ticket de Designación Docente (TKD) N° 7014/2020 generado mediante el Sistema MOCOVI-DESIGNACIONES.

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR el gasto al Ejercicio 2020 y la/s Dependencia/s, Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, comunicar a las dependencias de la Facultad de Turismo y, posteriormente archivar.

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

ANEXO I

RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 001/20.
NEUQUÉN, 03 de marzo de 2020.

Informe TKD #7014/2020 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
24730	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO AYP3 TRANSITORIO OCIO	0	AY11	AYP3	I	01/03/2020	31/08/2020	SERVICIOS TURÍSTICOS	TEORÍA DEL TURISMO Y LA RECREACIÓN	OCIO TIEMPO LIBRE Y RECREACION	0	A	73.041,45
														(*)SUBTOTAL:	73.041,45
														TOTAL:	73.041,45

)**FRH en Turismo** Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.